

DECRETO 1455 DE 2019

(agosto 9)

D.O. 51.040, agosto 9 de 2019

por el cual se deroga el Decreto 1236 del 15 de julio de 2019 y se hace un traslado dentro de la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, artículos 35 al 40, y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1236 del 15 de julio de 2019, se trasladó a la planta externa a la señora Gloria Elsa León Perdomo, identificada con cédula de ciudadanía número 36168796, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Sevilla, Reino de España;

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, señala que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando la administración no haya comunicado el nombramiento;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Derogatoria. Derogar el Decreto 1236 del 15 de julio de 2019, por medio del cual

se trasladó a la planta externa a la señora Gloria Elsa León Perdomo, identificada con cédula de ciudadanía número 36168796, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Sevilla, Reino de España, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2°. Traslado. Trasladar a la planta externa a la señora Gloria Elsa León Perdomo, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General Central de Colombia en Madrid, Reino de España.

Parágrafo primero. La señora Gloria Elsa León Perdomo, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 3°. Funciones consulares. La señora Gloria Elsa León Perdomo ejercerá las funciones de Cónsul en el Consulado General Central de Colombia en Madrid, Reino de España.

Artículo 4°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de agosto de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministerio de Relaciones Exteriores,

Carlos Holmes Trujillo.